

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 43-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada ANA VERONICA ESPINOZA VEGA, Directora de Planificación, en nota de fecha 14 de febrero del año en curso, solicita que se le autoricen 5 días a cuenta de vacaciones del período correspondiente al año de labores 2017-2018, del 17 al 21 de los corrientes, para atender a su señora Madre, quien se encuentra padeciendo quebrantos de salud, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar que la Licenciada ANA VERONICA ESPINOZA VEGA, Directora de Planificación, disfrute 5 días de su período vacacional 2017-2018, del 17 al 21 de febrero de 2020;

ARTÍCULO 2º: Designar a la Licenciada ALBA PATRICIA MOLINA GRIJALVA, Coordinadora II de la Dirección de Planificación, como Encargada del Despacho de esa Dirección, mientras dura la ausencia de la titular;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN	LA SEDE DEL	TRIBUNAL	SUPREMO	ELECTORAL, en	la ciuda	1 10
Guatemala,	el día dieciocho	de febrero de	dos mil veinte	SUPREMOS	ia ciuada	i ae

COMUNÍQUESE:

Sotórzano-Barrios Magistrado Presidente

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez

Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Vocal II

Msc. Maria Eugeria Mijangos Martine

Magistrada Vocal III

Magistrado Vocal IV

PREMO

SECRETARIA

GENERAL

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia

Encargada del Despacho Secretaría General

sitio web: www.tse.org.gt · e-mail: tse@tse.org.gt

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. · línea directa: 1580 · PBX: 2378 3900